Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

Comunidad de Madrid

COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a plazas de carácter laboral de la Categoría profesional de Titulado Medio en Fisioterapia (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2022 y 2025, convocadas mediante Orden 1079/2025, de 24 de abril, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. Núm. 109, de 8 de mayo de 2025), corrección de errores (B.O.C.M. Núm. 150, de 25 de junio de 2025) y cuyas plazas fueron objeto de ampliación mediante Orden 2560/2025, de 3 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. Núm. 286, de 1 de diciembre de 2025), designado por Resolución de Resolución de 14 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 23 de septiembre), pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión constitutiva celebrada el 08/10/2026, ha tomado el siguiente ACUERDO relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

La legislación aplicable y exigible en los ejercicios de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada.

En Madrid, a fecha de firma

La Secretaria/o del Tribunal

Documento firmado digitalmente por:FERNÁNDEZ CABALLERO SONIA
Fecha:2026.11.17 14:20

Dirección General de Función Pública

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo